

TELEGRAMAS RECIBIDOS POR EL CABLE.

DE HOY. Paris, Diciembre 13. La situacion de la Compania del Canal de Panama ha variado de una manera absoluta, gracias a la energica determinacion tomada por el Conde de Lesseps. Ya no se habla de compra definitiva del Canal por el "Credit Foncier" aunque este instituto sigue ligado a la Compania. Lesseps ha publicado por toda Francia un anuncio que ha conmovido al pais entero.

El exito de la asercion popular abierta para reunir los fondos con que ha de concluirse la obra, ha sido completo. Parecen seguro que se hara pronto el Canal. El entusiasmo es grande. La ovacion con que el patriotismo francés ha acogido a Lesseps no puede describirse.

Han quedado suscritos solo entre los habitantes de Paris "cuatrocientos diez mil" obligaciones y otras tantas en los demás departamentos.

En la ciudad de Marsella se tomaron "ochenta y seis mil obligaciones". Las suscripciones fueron muchas en Paris ayer, y el entusiasmo no ha de ceder.

Ayer Carlos de Lesseps celebró una conferencia primeramente con Mr. Flocq y despues con todos los Ministros. Se dice que fué satisfactoria, atribuyéndose al apoyo del Gobierno el triunfo obtenido.

Roma, idem idem. El Ministerio de la Guerra italiano ha hecho realizar en Spezia un experimento de un nuevo proyectil. El resultado ha excedido a las esperanzas que se tenían en esta prueba.

Con un cañon de cien toneladas se ha disparado un proyectil cuya fuerza destructiva es muy superior a todo lo que en el particular se habia conocido hasta ahora en Italia.

Roma, idem idem. El Cardenal Lavergier ha llegado a Nápoles y hoy presidirá una reunion anti-clericalista, que se celebra con el objeto de aumentar los medios de accion para concluir la trata.

Roma, idem idem. Su Santidad Leon XIII ha expresado públicamente que deplora la situacion económica de Italia, que obliga a muchos de sus hijos a emigrar en busca de trabajo y de sustento, y siente con particularidad que vayan a refugiarse a los Estados Unidos, donde además de las vicisitudes materiales que les esperan, encuentran dificultades de carácter religioso.

A fin de favorecer a los emigrados que salgan para la República Americana, enviara con ellos sacerdotes que les den auxilios espirituales.

Bruselas, idem idem. Se ha celebrado en Gante una reunion de Obispos belgas que deliberado sobre los medios de buscar solucion satisfactoria a la necesidad en que se encuentra el Papa de salir de la situacion intolérable en que está colocado en Roma.

Bruselas, idem idem. El Congreso de Obispos ha resuelto manifestar a las potencias de Europa la esperanza de que para el bien de la religion se restablezca el poder temporal del Santo Padre.

Bruselas, idem idem. Se tienen pocas esperanzas de paz entre Alemania y Francia. Las vejas ciones que el Gobierno alemán impone a los franceses en Alsacia-Lorena son insostenibles.

La gran casa manufacturera de Dolfin trasladada todas sus fabricas, las cuales están en Mulhouse, llevándolas a Belfort, viéndose obligada a tomar esta determinacion extrema por las humillaciones y exacciones que sufre de las autoridades alemanas.

San Petersburgo, idem idem. Ha sido llamado de Paris a San Petersburgo, y se le espera aqui pronto el Doctor francés Charcot, a fin de que se encargue de atender a la Emperatriz de Rusia que está padeciendo de una grave afeccion nerviosa desde que sucedió el desarrumamiento del tren de ferrocarril en que iba con el Czar y Moscú.

ULTIMA HORA.

Madrid, Diciembre 13. Hoy ha habido animacion en el Congreso. Las tribunas se hallaban llenas. El Sr. Romero Robledo pronunció un discurso contra el actual Ministerio. Investigó las causas que produjeron la crisis y la caída del Gabinete anterior dando origenes pocos satisfactorios al cambio que acaba de operarse.

El Sr. Sagasta contestó que como Presidente del Consejo de Ministros podia explicar las causas del conflicto y que estas no consistieron en divergencias de opiniones dentro del Ministerio, sino en que algunos de los que en él formaban parte no contaban con fuerza suficiente parlamentaria para llevar a cabo reformas tan trascendentales como las presentadas por el Gobierno.

Madrid, idem idem. Aludido el General Cassola por el Sr. Romero B. bledo y el Sr. Sagasta, pidió la palabra, pero como éstos no le habian reglamentado de conducir la sesion, se suspendió, resolviéndose que el General pronunciara mañana su discurso.

NEW YORK & CUBA

Habana y New-York. Los hermosos vapores Saratoga, Capitan Thomas A. Curtis Niágara, Capitan Bennis, Manhattan, Capitan Stevens, City of Alejandria, Capitan Decker, City of Washington, Cap. Reynolds, City of Columbia, Cap. Mac Intosh, City of Atlanta, Cap. Heron.

Frensa Asociada de la Habana

TELEGRAMAS ESPECIALES (POR EL CABLE) MÉRICO DE NUEVA YORK, Diciembre 13 a las 5 1/2 de la tarde. Mercado de azúcar firme, pero quieto. Círculos fuertes por el costo y dice a 5 1/2 %.

Las existencias de azúcar en poder de los importadores en cuatro puertos, ascension en el puerto de Matanzas a 26,000 toneladas, en el de Cienfuegos a 20,000 toneladas, en el de Sagua a 15,000 toneladas, en el de Sancti Spiritus a 10,000 toneladas.

Las existencias de azúcar en poder de los refinadores en los cuatro puertos, ascension en el puerto de Matanzas a 12,000 toneladas, en el de Cienfuegos a 10,000 toneladas, en el de Sagua a 8,000 toneladas, en el de Sancti Spiritus a 6,000 toneladas.

ROMA, idem idem. El Ministerio de la Guerra italiano ha hecho realizar en Spezia un experimento de un nuevo proyectil. El resultado ha excedido a las esperanzas que se tenían en esta prueba.

CONSEJO DE LA HABANA. OFICIO. BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Se hace saber a los contribuyentes del término municipal de esta ciudad, que el día diez y siete de este mes empezará en esta oficina de recaudación el cobro de las contribuciones de este segundo trimestre del año económico actual, y de los rebajas que pertenecen al primer trimestre del año económico actual, y de los rebajas que pertenecen al primer trimestre del año económico actual.

NOTA. El flete de la carga para Progreso, Campeche, Frontera, Tampico, Tuxpan y Veracruz será pagado en la Habana, en la moneda de los Estados Unidos o su equivalente. La correspondencia se administrará directamente en la Administración General de Correos.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

NEW YORK & CUBA

Habana y New-York. Los hermosos vapores Saratoga, Capitan Thomas A. Curtis Niágara, Capitan Bennis, Manhattan, Capitan Stevens, City of Alejandria, Capitan Decker, City of Washington, Cap. Reynolds, City of Columbia, Cap. Mac Intosh, City of Atlanta, Cap. Heron.

Frensa Asociada de la Habana

TELEGRAMAS ESPECIALES (POR EL CABLE) MÉRICO DE NUEVA YORK, Diciembre 13 a las 5 1/2 de la tarde. Mercado de azúcar firme, pero quieto. Círculos fuertes por el costo y dice a 5 1/2 %.

Las existencias de azúcar en poder de los importadores en cuatro puertos, ascension en el puerto de Matanzas a 26,000 toneladas, en el de Cienfuegos a 20,000 toneladas, en el de Sagua a 15,000 toneladas, en el de Sancti Spiritus a 10,000 toneladas.

Las existencias de azúcar en poder de los refinadores en los cuatro puertos, ascension en el puerto de Matanzas a 12,000 toneladas, en el de Cienfuegos a 10,000 toneladas, en el de Sagua a 8,000 toneladas, en el de Sancti Spiritus a 6,000 toneladas.

ROMA, idem idem. El Ministerio de la Guerra italiano ha hecho realizar en Spezia un experimento de un nuevo proyectil. El resultado ha excedido a las esperanzas que se tenían en esta prueba.

CONSEJO DE LA HABANA. OFICIO. BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. Se hace saber a los contribuyentes del término municipal de esta ciudad, que el día diez y siete de este mes empezará en esta oficina de recaudación el cobro de las contribuciones de este segundo trimestre del año económico actual, y de los rebajas que pertenecen al primer trimestre del año económico actual, y de los rebajas que pertenecen al primer trimestre del año económico actual.

NOTA. El flete de la carga para Progreso, Campeche, Frontera, Tampico, Tuxpan y Veracruz será pagado en la Habana, en la moneda de los Estados Unidos o su equivalente. La correspondencia se administrará directamente en la Administración General de Correos.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

COMPANIA General Transatlántica. Vapores correos franceses. SANTANDER, España. ST. NAZARE, Francia.

Empresa de Vapores Españoles DE LAS ANTILLAS.

Sobornos de Herrera. MORTERA. Capitan Don Manuel Zalvidea. Este vapor saldrá de este puerto el día 10 de Diciembre a las 10 de la mañana para los puertos de Baracoa, Guaniamano, Sagua, Sancti Spiritus, Sancti Juan, Sancti Pedro, Sancti Pablo, Sancti Domingo, Sancti Mateo, Sancti Juan, Sancti Pedro, Sancti Pablo, Sancti Domingo, Sancti Mateo.

CONSIGNATARIOS.

Nueve y Sr. D. Vicente Rodríguez. Sr. D. Juan de los Rios y Sr. D. Juan de los Rios. Sr. D. Juan de los Rios y Sr. D. Juan de los Rios. Sr. D. Juan de los Rios y Sr. D. Juan de los Rios.

CONSIGNATARIOS.

Nueve y Sr. D. Vicente Rodríguez. Sr. D. Juan de los Rios y Sr. D. Juan de los Rios. Sr. D. Juan de los Rios y Sr. D. Juan de los Rios. Sr. D. Juan de los Rios y Sr. D. Juan de los Rios.

Sociedades y Empresas.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA HABANA. Decano. El próximo domingo, diez y siete del corriente, se continuará la Junta general ordinaria suspendida el día nueve, para dar cuenta de los informes de los señores abogados y tratar de los demás particulares a que se contrae el artículo anterior.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL. Desde el lunes 10 del corriente, las reducciones de fletes de los cargados de la Habana a Aguacate y viceversa, se aumentan a 10 y 20 centavos, respectivamente, en las tarifas de los trenes de pasajeros.

Ferrocarril del Oeste. Administracion General. Con motivo de las fiestas que en los días 15 y 17 del actual se celebran en el pueblo de Guira de Melena, esta Compañia ha dispuesto que el día 15 de Diciembre se suspenda el servicio de los trenes de pasajeros que salen de Guira de Melena a las 8 y 10 de la mañana, y que regresan a Guira de Melena a las 12 y 2 de la tarde, continuando el servicio en los días 16 y 17 del actual.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

No habiendo reunido el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse la Junta general extraordinaria convocada en virtud de lo que el Sr. Subgobernador ordena, se suspende la convocatoria para el día 21 de Septiembre de los próximos, y se reanuda para el día 1.º de Octubre de los próximos, y se reanuda para el día 1.º de Octubre de los próximos, y se reanuda para el día 1.º de Octubre de los próximos.

CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA Y RUSTICA DE LA HABANA.

Las oficinas de esta Asociación se hallan establecidas en la Secretaría de la misma, número 45, lo que se avisa a los propietarios que aún no se han inscrito y quieren verificarlo, para que puedan inscribirse antes de que se abra el expediente a fin de que con vista del Reglamento, pueden informar de todos los beneficios que les ha de irrogar la Asociacion que tiene el deber de defender sus intereses, siendo dignos de consideracion en todos los arbitrios y reformas que se proponen en materia de propiedad pública. La cuota es de diez centavos de pesos mensuales por cada casa, a lo que inscriba de una a diez casas, de cinco centavos en adelante, y de uno a cinco, de cinco centavos en adelante, cinco centavos por cada casa de estas pagadas antes por semestres adelantados.

COMPANIA de Caminos de Hierro de la Habana.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centavos por cada kilómetro.

SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañia en sesión de 20 del corriente acordó reparar un error cometido en el anuncio de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros que se publica en el número 28 del presente periódico, por error de imprenta, en el artículo 1.º de la tarifa de fletes de los trenes de pasajeros, en el que se dice que el flete de los trenes de pasajeros es de 10 centavos por cada kilómetro, cuando en realidad es de 15 centav

EL PAIS.

HABANA, 13 DE DICIEMBRE DE 1888.

EN SANTA CLARA.

Con grandes y repetidas salvas de aplausos fué acogida la presencia en la tribuna del ilustre Vice-Presidente de la Junta Central, y como siempre, supo captivar la atención de sus oyentes con la hermosura de la frase, la rotundidad del período y la elevación del concepto, condiciones propias de un gran orador.

El Sr. Saladrigas empieza consignando la íntima satisfacción de la Junta Central, en cuyo nombre habla, ante la designación hecha por el voto popular en favor de los distinguidos patriotas a quienes queda confiada la dirección de nuestro Partido en el extenso territorio de las Villas. Ha recordado, dice, en amigos y correligionarios identificados por completo con los sentimientos, aspiraciones y necesidades del país. De todos cabe esperar con absoluta confianza una cooperación decidida, inteligente y leal que haga méritos difíciles los obstáculos con que ha de luchar para alcanzar el completo triunfo de nuestros ideales.

El orador afirma que con tan valiosos elementos, la marcha futura de nuestro Partido en las Villas responderá al energético impulso que el acuerdo patriótico de todos anhela imprimirle. Bueno es que así trascienda el acto de la reconstitución de la Junta Provincial al porvenir de la patria, que demanda de nosotros, añade el Sr. Saladrigas, no sólo el entusiasmo ardiente y viril que tanto nos enaltece cuando el sentimiento excita, como el digno y noble espíritu que nos caracteriza de todos los sacrificios y de todos los esfuerzos, sino esa reflexión fría, severa y razonada por cuya virtud disipamos las brumas que suelen oscurecer ó perturbar la inteligencia, mostrándonos desahogada é inflexible la única senda por donde hemos de llegar sin violencia y sin lágrimas ni sangre, el término feliz de nuestra jornada.

Manifiesta después su complacencia al ver que la nueva Junta no desconoce la suma gravedad de la misión confiada a su inteligente patriotismo, abrigando el propósito inquebrantable de cumplir, según acabamos de afirmar con tanta elocuencia sus dignos Presidente y Vice-Presidente, Sres. Castañeyra y Cabarroca. La cumplirá, agrega el orador, porque todos los que la constituyen son patriotas experimentados para quienes ha sido y será siempre un culto fervoroso el amor a Cuba y a sus necesarias libertades, porque todos anhela consagrarse al bien de la patria, no lamentando estérilmente sus infortunios, sino luchando por vencerlos; porque no habrá de faltarles nuestro apoyo, nuestra confianza ni la firmeza de nuestra ejemplar disciplina; porque clamaron fuertemente contra la centralización que nos ahoga, contra el desbarajuste administrativo que nos arruina, contra las cargas que nos abruma, contra las seculares injusticias que nos agravan todavía, y porque, en fin, como los esforzados caballeros de otros tiempos, no desearán la armadura, ni depondrán la espada, ni se rendirán al descanso mientras el voto solemne que han hecho por la paz, por la justicia y por la libertad no esté cumplido.

Expuso luego el Sr. Saladrigas, que dando por satisfecho el cometido especial con que se le había honrado, habría podido abandonar, sin decir una palabra más, la tribuna en la cual resonaba aún, añade, las sentidas frases y los levantados conceptos emitidos con incomparable elocuencia por el Sr. Govin; pero se creía obligado no sólo a resumir brevemente los discursos pronunciados, y á decir algo respecto á la actual situación política de nuestro Partido, sino á satisfacer una deuda de gratitud por la cariñosa acogida que nuevamente le habían dispensado los liberales de las Villas. Con este motivo recordó las demostraciones de que había sido objeto cuando por vez primera hubo de dirigirse la palabra en unión de aquel patriota insigne, de aquel cubano generoso, entusiasta y elocuentísimo que sin prematuro entusiasmo había la muerte arrebatado: José Antonio Cortina.

Al contraerse á los discursos pronunciados, especialmente al del señor Govin, señaló con notable fidelidad, aunque á grandes rasgos, los diversos puntos que magistralmente se habían desarrollado, demostrando cómo dichos discursos se referían con exactitud á la situación política de nuestro Partido y á las grandes vicisitudes que ha experimentado durante los diez últimos años; á las injustas agresiones de que han sido objeto sus mantenedores, y á los titánicos esfuerzos de nuestra agrupación para sostener la lucha á que viene constantemente provocado; á los positivos triunfos alcanzados por nuestro Partido desde la promulgación de la Constitución hasta el planteamiento del juicio oral y público, así como á las solemnes promesas que deben realizarse en un porvenir no lejano. Hizo notar asimismo que se habían consagrado también al examen de las abrumadoras cargas que se hacen pesar sobre el país, y que esas desastrosas consecuencias emanaban de lamentarse; á la censurable conducta de los cubanos que olvidaban sus deberes, al reconocimiento y aplauso que merecidamente tributamos á los peninsulares que han tenido el heroísmo de colocarse á nuestro lado, y á los peligros que deben evitarse, á las esperanzas que conviene alimentar, y á las sacrificios que no deben rehuirse, y á la perseverancia con que hemos de continuar la obra de regeneración tan gloriosamente emprendida, y por último, á la necesidad de mantener esa unión íntima, sincera y cordial que nos hace inviolables en la defensa de nuestro derecho, y conservar nuestra ejemplar disciplina, que es hoy admiración de nuestros adversarios.

Dejóse, decía el orador, como consecuencia lógica é ineludible de cuanto se ha expuesto que si nuestra situación política no es tan halagüeña como se justifica un optimismo exagerado como el que perduramos se nos ha que ridículo atribuir por los que no tienen derecho, ni competencia para juzgar nuestros actos, tampoco es tan adversa que pueda dar cabida á un pesimismo peligroso. No hemos de aceptar por seguidamente, agregaba, el criterio de los que rinden á la fatalidad un culto idolátrico; no hemos de sacrificar tampoco al orgullo de los ideólogos sin realidad en la vida el práctico sentido que demandan los empeños de la política en un pueblo donde por hacer política ha de entenderse todavía luchar por la honra y las legítimas aspiraciones de cada individuo, por el reposo y la seguridad de las familias, por la paz y la dignidad de la patria.

Dos son los fines, perfectamente armónicos y necesarios, de la política que sustenta el Partido Autonomista que con tanta brillantez, decía el señor Saladrigas, ha desarrollado en la segunda parte de su discurso el señor Govin, y uno y otro, estaban, en su sentir, no á mucha distancia de un completo realización, toda vez que el aspecto recorrido era mayor y más accidentado que el que faltaba aún por recorrer. Esos dos fines podían sintetizarse en la identidad con el Metrópoli en todo lo fundamental del derecho, y en la aplicación del luminoso principio de la Autonomía al gobierno y administración de la Isla. En cuanto á la identidad de los derechos civiles y políticos, fuerza es reconocer, añadió, ante el conjunto de las leyes de uno y otro carácter que nos rigen y han de regir dentro de breves días, que es bien poco lo que resta por conseguir en este punto, y que si se realizaran las promesas una y otra vez reiteradas por el Gobierno, podríamos por un momento nuestro programa en este importante punto, como dimos por realizado el relativo á la abolición de la esclavitud. Preveía el orador que esas promesas quedarían incomplidas, porque no son las de un Gobierno, víctima ya de irremediable crisis, las que mayor confianza podían inspirar; pero así ni, reconocía, que tendrían siempre un valor inestimable y de no escasa trascendencia: el de servir de sólido fundamento á las reivindicaciones del pueblo en días que vendrán.

Por lo que hace al segundo de aquellos fines, ó sea, á la aplicación del principio de la Autonomía al Gobierno y Administración de la Isla, no había logrado, afirmaba el señor Saladrigas, avanzar lo bastante para considerar cercano su completo triunfo; pero que á él se iba con calma y con prudencia, sin precipitar el paso, aunque sin contentarse tampoco, pues tal era la divina del Partido al que no debían distraer las amenazas, ó los denuestos de los pseudos asilistas, ó de los pseudos demócratas que contra él se habrán coaligado. Admitía sin embargo, que atendidas las señales de los tiempos, no podía afirmarse fundadamente que aquel tiempo estuviera demasiado lejano, pues la resistencia de los conservadores, que constituye el mayor de los obstáculos con que hay que luchar aquí, en la Metrópoli, es menos vigorosa que nunca, y sus continuos desastres les advierten, bien á su pesar, que cuando logran avanzar un paso en el camino de la llamada asimilación nacional y posible, el país se hunde un poco

más, y ellos lamentan una esperanza menguada. El último concepto que intentaron con evidente menosprecio de las enseñanzas prodigadas por nuestro Partido en la prensa y en la tribuna, ha venido á aumentar la cifra ya considerable de sus fracasos. Me refiero, dijo el orador, al absurdo impuesto de consumos con el que se nos ha querido asimilar más fuertemente á la Metrópoli, eligiendo para ello lo que hay en su régimen financiero de más odioso y de más desastrosos. Por fortuna ese intento no parece que pueda ya realizarse. Son nuestros adversarios los que se han servido, aunque sin armas, contra tan vejatinoso impuesto, y quienes claman asustados de su propia obra, porque se desista de llevarlo á cumplida ejecución. He aquí á los conservadores asilistas renegando públicamente de la asimilación, sin darse cuenta quizás de la gran inconsecuencia en que incurren y del poco alto papel que hacen representar á sus diputados y senadores, á quienes compelen con sus ayes angustiosos á que desahogan hoy lo que hicieron, ayer ostentando siempre el orgullo de sus imposiciones. Tejer y destejer es la obra titánica en que están empeñados hace más de diez años nuestros contradictores.

Entre aquellos señores diputados, el que presidia la Comisión que mantuvo la conveniencia y necesidad de asimilarnos autorizando la creación del impuesto de consumos, y aceptando luego la base del Sr. Calbeton que lo hizo casi insoportable, fué justamente el jefe de la representación asilista conservadora, Sr. Villanueva, y él será quien tenga que alanzar ahora, si obedece á ciertas presiones, aunque obrándose el rostro, que se suspenda el cumplimiento de una ley que á instancia suya, de sus amigos y correligionarios, votaron las Cortes de la Nación, creyendo firmemente que era imposible mantener un día más ante la razón, la justicia y la propia conveniencia nuestro sistema de repartimiento, incompatible de todo punto, no ya con el fomento de la riqueza y el natural desenvolvimiento, que en sus múltiples manifestaciones, sea lo que es más grave aún, con su necesaria conservación.

No se entienda, sin embargo—decía el Sr. Saladrigas—que por referirme á la conducta que vienen observando nuestros adversarios para resistir la aplicación del impuesto odiosísimo de consumos, pretendo defenderlo; no; yo lo combatí en la misma forma que lo hizo oportunamente el órgano oficial de la Junta Central y como lo ha hecho recientemente, pues entiendo que ese impuesto es una consecuencia forzosa que desaparecen los efectos, manteniéndose la causa que los produce equivale á girar en un perpetuo círculo vicioso como lo hacen nuestros adversarios. Quieren éstos, y no es tal, afirmación un secreto para nadie, que el país continúe, antes que gobernado por España, dominado por una política estrecha y recelosa, que reclama grandes gastos; pues hay que resignarse á sufragar, sin detenerse en la forma, que todas son buenas si se alcanza el fin, las onerosas cargas que supone esta dominación. No son bastantes, sin embargo, para cubrir esos gastos los recursos del país, porque sus fuerzas productoras están esquilmadas; pues que los cubra entonces la Metrópoli; no puede ésta con sus propias cargas; pues que desista de mantener un sistema tan absurdo como imposible ya, y conceda de una vez á la Colonia el derecho de gobernarse y de administrar sus propios intereses. No hay otra solución al problema.

Reconoce el orador que si se quiere realmente que la autonomía, en su forma de esta solución, tal como la defiende y mantiene el Partido Liberal, esto es, sin mistificaciones, pero sin reservas ni distinciones que pongan en tela de juicio la legalidad de sus propósitos, llegue á coronar las legítimas aspiraciones del país, preciso es que se utilicen todos los medios que puedan conseguirse dentro del derecho á ese noble fin, renunciando desde luego, con varonil entereza á toda idea, á toda manifestación que justifique un desacuerdo entre las palabras y los hechos, y no facilitando á nadie, ni un pretexto siquiera, para poner en duda la honradez de nuestra conducta, ni la pureza de nuestras intenciones.

No faltan por desdichas en el seno de nuestra sociedad—decía el Sr. Saladrigas con profunda amargura,—quienes alardeando de liberales avanzados, hacen gala á todas horas de un radicalismo tan profundo, de un desden por el estropeado para toda esperanza de regeneración, de un cubanismo tan exagerado y exclusivista, que hacen la delicia de nuestros adversarios por cuanto favorecen candorosamente sus predicciones y les dan pretexto para señalar entre nosotros un perpetuo foco de maquinaciones contra la auto-

nomía de la Metrópoli. Preguntada por su ideal: ellos mismos lo declararon imposible; ó lo envolveron en románticas nebulosidades y en patéticas profecciones. Pedidles una fórmula práctica, un argumento claro y decisivo, una determinación precisa: os almirarán con su sarcástica indiferencia, ó os esteriles declamaciones.

Aparte de estos apóstoles de la inacción y de la vana discordia agitaban otros elementos cuyo pesimismo es más candoroso y más utilitario: que el no comparecer de más política, lo que no debe darse por supuesto, sino que se quiere alé en el fondo de sus almas, se comprometerse tomando una parte activa en el movimiento general del país, bien que, por un resto de pudor, aparenten entre nuestros amigos y correligionarios, la ambición de ir más allá que los verdaderos autonomistas. Estos son los macheteros de salón tan gráficamente descritos en su magistral discurso de Irijoa por mi querido amigo y compañero el Sr. Fernandez de Castro. Estos son los que forman la reserva de un imaginario ejército que no llega jamás á batirse. Pero si no deben darse pretexto para que se dude de la legalidad de los principios y procedimientos del Partido Liberal, ha de mostrarse este siempre tan decidido y resuelto á mantener los unos y los otros, que por todo el mundo se comprenda que no hay poder bastante que los fuerce á ceder, ni á transigir respecto á sus ideales autónómicos, que de aquí pueda inferirse que haya de oponerse, ni que tenga que reclinarse lo que no sea ó constituya la absoluta realización de sus ideales, lo cual sería una denuncia imperdonable. Los partidos políticos, según opinaba el orador, condenan sus aspiraciones en fórmulas concretas, cuidando de conservar en ellas todo su pensamiento y todos sus deseos; pero no pueden pretender llevar á la realidad ese pensamiento y esos deseos con todas sus legítimas consecuencias, de golpes y de una sola vez, sino por graduaciones sucesivas que vayan preparando la evolución y hagan posible en la práctica su lógico y natural desenvolvimiento. Ningún pueblo, añadió, por culto é ilustrado que se le considere puede resistir sin gravísimos trastornos, sin profundas conmociones un cambio radical en todo su organismo aunque ese cambio realice por completo sus más perfectos ideales. De aquí que le pareciera conveniente y hasta pueril la frase que algunas veces había oído pronunciar con todo el énfasis de una presuntuosa arrogancia. O todo, ó nada, sin que advirtiesen quienes la profetizan, que para exigirlo todo son impotentes en demasía, y que para quedarse sin nada, tienen que resignarse á la más vergonzosa humillación.

Por fortuna, agregaba, nuestro Partido es tan sensato y provisor, que no ha desistido jamás de su propósito, ó de su programa, y que forma cuya tendencia haya sido benéfica para el país, y así las aceptaré, sin perjuicio, por supuesto, de insistir, ahora como antes y siempre como ahora, por el planteamiento definitivo de la Autonomía colonial.

A juicio del orador, nuestra situación política no debe, por tanto, inspirar temores ni recelos; antes bien, es ella tal que puede dar calor á muchas esperanzas. Preciso es, sin embargo, no olvidar que los graves acontecimientos que se vislumbran allá en el lejano centro de la actividad asociada, entrañan serios conflictos para nuestra causa, por virtud del absurdo régimen á que venimos sometidos, ó aproximado acaso la hora de su triunfo, según la tendencia que resulta dominante. Esto nos obliga—decía el señor Saladrigas—á una mayor circunspección y á prever lo posible á la luz del real. Si nuevos conflictos vienen á interrumpir la grandiosa obra de nuestra regeneración, ó á completarnos á un doloroso retroceso, que todo es posible, no sean, no, la indignación ni el despecho quienes guíen nuestros pasos, no sean jamás el desmayo ni la postulación que se apodera de nuestro espíritu, sometiéndolo en cobardes apocamientos á la más injusta opresión.

Cuando en 1878—añadió—enarbolaron el estandarte de las libertades colonias no ignorábamos, ni podemos ignorar, que teníamos al frente un adversario poderoso; que ésta estaba con el apoyo de los poderes públicos y estaba resuelto á combatir sin dejarnos un momento de reposo. No ignorábamos tampoco que la opinión más popular en la Metrópoli y la de los hombres más importantes de la política española, nos era hostil casi en absoluto; que estábamos rodeados con nuestras tristezas y nuestras esperanzas; que habíamos de derribar el antiguo régimen á fuerza de trabajo y de constancia; que la lucha iba á ser por consiguiente tan terrible como desigual, y que si al día no sonreía la victoria, en otros muchos años amargaría la derrota. Nada pensó jamás que íbamos á recorrer una senda esmaltada de flores, sino cubierta de

espinas y de abrojos. Y sin embargo—continuaba el orador—nos lanzamos á la lucha con nuestro derecho por única arma, con nuestros corazones por escudo. ¡Nos faltan armas—preguntaba—esa arma y ese escudo? ¿Cómo desahogarnos ó rendirnos si nuevas contingencias vienen á detener el vigoroso impulso con que vamos marchando hacia adelante? En ningún país del mundo háse realizado jamás el ideal de un partido sin grandes contradicciones, sin dolorosos sacrificios, sin angustias profundísimas. ¡Hemos de pretender, por ventura, que el nuestro llegue al fin de su jornada ostentando siempre el laurel de la victoria! Si nuevas desgracias viniesen, pues, á contristar nuestros ánimos, el deber nos impulsaría por el contrario á reconstruir nuestras fuerzas, á mantenerlas unidas y compactas como las fuerzas falangas de Macedonia, á conservar nuestra vigorosa y envidiada disciplina, resistiendo mientras nos escudo la fuerza de nuestro derecho, esperando sin impaciencia y sin ira el oportuno momento que por fuerza habrá de llegar, de una favorable reacción para levantar entonces más alta nuestra bandera, y lanzarnos de nuevo al combate, no sólo para reconquistar lo perdido, sino para avanzar hasta el límite de lo posible. Así es como llegan los partidos, sin apartarse de la legalidad, á la posesión del poder.

Peró si en vez de un fraseo como preveía el Sr. Saladrigas, reservaba el destino un nuevo triunfo á nuestro Partido por virtud de los cambios que se advierten en la opinión pública para entonces—añadió—no es necesario advertir lo que nos correspondería hacer: que no son las manifestaciones provocadas por el regido público las que determinan responsabilidades, ni comprometen el interés de los partidos.

El orador iba á terminar por sentirse agitado en demasía; ausaba, no obstante, conseguir una última observación que, en su sentir, debía bastar para desvanecer las dudas que acaso inquietaban á algunos de sus oyentes, respecto al éxito de la campaña comenzada en 1878 y mantenida hasta hoy con una abnegación sin ejemplo. ¡Quién creyó al comienzo de esa campaña—decía el Sr. Saladrigas—que íbamos á derribar en tan breve tiempo esa secular institución, arraigada profundamente en nuestro suelo, en la que desahogaba la impura riqueza de casi todos sus moradores, y que frenéticamente defendían nuestros adversarios, sin que hubiera peligros ni sacrificios que los contuviesen, es decir, la esclavitud de los negros (¿qué se ha hecho de ella)? ¡Dónde está la Recordad que no ha mucho, abierto estaba el camino de la deportación y del destierro para el que se atreviese á sustentar siquiera como medida humanitaria y cristiana la abolición de la esclavitud. Y hoy que hemos realizado la conquista más grande y más gloriosa, que hemos logrado extirpar para siempre el cáncer que corría las entrañas de nuestra sociedad, hasta los mismos que tan cíelicemente nos combatían pretenden disputarnos el laurel de la victoria, y jactarse de haber sido los redentores de nuestra patria. Si hemos vencido lo más, ¿por qué dudar que hemos de vencer lo menos?

El Sr. Saladrigas bajó de la tribuna entre las entusiastas aclamaciones y los arduos aplausos del numeroso auditorio, habiendo sido objeto de una sobria ovación.

En la tarde del domingo, y ya terminado el meeting, llegó á Santa Clara el Sr. Figueroa, no habiéndolo hecho aún por el mal estado de su salud. Como los Sres. Saladrigas y Govin el día anterior, fué recibido el joven y amado tribuno por el pueblo villalacerano con transportes de entusiasmo, dándole de esta suerte un vivo y merecido testimonio de admiración y estima.

Por la noche tuvo lugar el banquete con que los delegados de las Juntas locales y Comités habían acordado obsequiar á los representantes de la Junta Central. Pronunciáronse elocuentes breves por los Sres. Castañeyra, Cabarroca, Ledon, Vila, Valera, García, Gutierrez, Berenguer, Sari, Figueroa, Govin y Saladrigas. La nota dominante fué la cordial adhesión á la Junta Central y á la unión del Partido. Disposiciones oratorias poco comunes mostraron los jóvenes Sres. Gutierrez y Berenguer, que por primera vez hablaban en público; el primero, correcto, fácil, elegante y conceptuoso; el segundo, vehementemente al par que intencional. Felicísimo estuvo el Sr. Figueroa; arrebató al selecto auditorio con los acentos de su inspirada palabra. Brillantes imágenes, nobles arranques de patriotismo, admirable retentiva, pues con facilidad suma señaló el rasgo propio de cada uno de los brindis anteriores al suyo; tal fué su hermosa improvisación.

Grande es el agradecimiento de los Sres. Saladrigas, Govin y Figueroa por la generosa hospitalidad que los distinguidos señores de la Junta Central, no nos vamos á dejar caer con la Sala lo que queráis; vuestro Abogado os defenderá como mejor le sea posible; si os sara no es fácil, pero tampoco imposible.

El Ministerio Fiscal que trató de explicar al público que sus posturas no hubieran bastado á la Justicia, que debía hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un juez criminal, no confiando en sus fuerzas se llega á abandonar á sí mismo, la ley, sin que se le imponga un deber de guardar silencio, no puede prescindir de la Justicia, que debe hacer todas las pruebas propias para excluir el asunto. Dijo terminando: «Un

que la dignidad de nuestro pueblo...
Poco a poco, se van por lo menos permitiendo descubrirnos ante su timba y ofendernos con estas breves líneas, testimonio de simpatías y cariño...

Según refiere la Unión de Manzanillo, la zafra de azúcar de este año...

Se han vendido las mieles de mascabado que en la próxima zafra...

Reproducción de la Luz de Sagua...

Ha llegado hasta nosotros el rumor de que para los trabajos de la prolongación de la línea de la Encarnación...

Recomendamos a esta autorización...

El general Boulanger y su esposa han comparecido de nuevo ante el tribunal...

Se ha aprobado en la Cámara de los diputados una disminución de 50,000 francos en las subvenciones que el gobierno da a los teatros de la ópera y la ópera cómica...

Para el domingo próximo se proyectan dos púlpitos imitaciones de la demostración del domingo en honor de Baudouin...

La nueva directiva de "La Caridad"...

El emperador Guillermo ha concedido al ejército alemán el honor de la Legión de Honor...

Habiendo preguntado el Sr. Richter en el Reichstag si era cierto que el Gobierno se proponía pedir un crédito de cincuenta millones de marcos para sufragar la guerra...

El emperador del Reichstag presentó un proyecto para levantar un monumento a la memoria de Gaudier...

Italia.—Roma, Diciembre 5.—Disculándose en la Cámara el proyecto de ley de emigración, pidió hoy el diputado Sr. Unger que tomasen providencias para proteger a los italianos atraídos por los Estados Unidos con promesas falaces de trabajo...

Austria.—Viena, Diciembre 6.—Los gendarmes han descubierto que estaban levantados los carriles del camino de hierro de Viena a Praga...

Rusia.—San Petersburgo, 4 de Diciembre.—Ha fallecido el almirante Ostroff, ministro de Marina...

Bélgica.—Bruselas, Diciembre 5.—Han hecho explosión cerca de las casas de algunos propietarios de minas...

Sudán.—Sudán, Diciembre 5.—Hoy llegó a este puerto el vapor Hércules, con el primer destacamento de refuerzos ingleses para levantar el sitio de esta plaza por los árabes...

Le que de orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento...

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de ayer...

Rusia.—San Petersburgo, 4 de Diciembre.—Ha fallecido el almirante Ostroff, ministro de Marina...

Bélgica.—Bruselas, Diciembre 5.—Han hecho explosión cerca de las casas de algunos propietarios de minas...

Sudán.—Sudán, Diciembre 5.—Hoy llegó a este puerto el vapor Hércules, con el primer destacamento de refuerzos ingleses para levantar el sitio de esta plaza por los árabes...

Le que de orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento...

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de ayer...

Rusia.—San Petersburgo, 4 de Diciembre.—Ha fallecido el almirante Ostroff, ministro de Marina...

Bélgica.—Bruselas, Diciembre 5.—Han hecho explosión cerca de las casas de algunos propietarios de minas...

Sudán.—Sudán, Diciembre 5.—Hoy llegó a este puerto el vapor Hércules, con el primer destacamento de refuerzos ingleses para levantar el sitio de esta plaza por los árabes...

Le que de orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento...

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de ayer...

Rusia.—San Petersburgo, 4 de Diciembre.—Ha fallecido el almirante Ostroff, ministro de Marina...

Bélgica.—Bruselas, Diciembre 5.—Han hecho explosión cerca de las casas de algunos propietarios de minas...

Sudán.—Sudán, Diciembre 5.—Hoy llegó a este puerto el vapor Hércules, con el primer destacamento de refuerzos ingleses para levantar el sitio de esta plaza por los árabes...

Le que de orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento...

ALBU.—Mañana viernes se propone en escena las siguientes piezas: A las 8: El gorro frigio. A las 9: Certámenes Nacionales. A las 10: La Epistola de San Pablo.

TEATRO HABANA.—Función para el viernes: A las 8: Un bautizo a punta de cuero. A las 9: Una pasión por Fabrico.

MURMURACIONES.—El príncipe Jorge Brístol, aquel noble ruso héroe, hasta cierto punto, de una aventura en la que figuraba la señora de Frank Lessie...

LIQEO DE GUANABACO.—Esta sociedad, hermana por sus ideas y sus hombres de La Caridad del Cerro, como lo dice La Tabana Elegante...

LOS CONCURSOS DEL CONSERVATORIO.—Con el objeto de disipar las dudas que han podido ocurrir, respecto a si es o no necesaria invitación personal para asistir a los concursos...

HA EN LA ENFERMERIA.—Oscitant de un borracho impaciente que jamás dejaba su afección por el sumo de la vida, esta curiosa anecdota:

UNA PERSONA SE ENFERMA.—El autor de este admirable descubrimiento. Suprimen la amargura de la quinina, son diez veces más fáciles de tragar que las otras medicinas...

EL BORRACHO.—Llegada la noche, el borracho comenzó a desatarse y sus compañeros se esconderon. El beodo bostezó, se estiró, extrajo el lugar en que se encontraba...

PERIÓDICOS CON CARICATURAS.—Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores, que el laborioso joven D. Augusto Benítez se ha hecho cargo de la acreditada librería titulada Galea...

RECORDERIS.—Nuestro amigo el señor Leyva recibe ordenes en San Miguel 119, para reparaciones de casas, por pequeños que sean los trabajos que ocurran.

EXÁMENES.—Los del colegio titulado Ntra. Sra. de la Esperanza, situado en Amistad 70, que dirige la señora D. M. de los Ríos, se verificarán los días 19, 20, 21 del corriente...

DIVORCIO EN PURITA.—La señora Helen G. Bishop, esposa del famoso adivino Washington Irving Bishop, que tan célebre hizo últimamente en sus sesiones, se ha divorciado por mutuo consentimiento ante un tribunal de Nueva York...

HA TIEMPO QUE LOS ESPOSES BISHOP ESTAN SEPARADOS. Ambos son casados en segundas nupcias.

ORBEAS RECIBIDAS POR ALORDA.—Bourget: Escudos y retratos.—Harris: Antour d'une revolution (1788-1799).—Zola: Le Réve.—Pérez: Demócratas.—Quatrelet: A. Ostranco.—Enne: Le Remords d'un Ange.—Mondaine: Almanaque de L'Illustration.—Celebridades Contemporáneas.—Haley: L'Abbe Courcier, edicion de gran lujo.

SE. ADMINISTRADOR DE CORREOS.—El martes 4 del presente, una respetable señora amiga nuestra, mandó con persona de confianza, un pliego que contenía documentos importantes, y que iba rotulado, con sus señores Promotores locales de la ciudad de Matanzas; y esta es la fecha en que ha llegado a su destino.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

RE. REAL OASA HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—En los días 16 y 17 del actual tendrán lugar en la capilla de este hospital las exequias con un sermón solemne a las 10 de la mañana en el templo de San Pedro.

menolanda señora redactó un artículo y lo envió al Diario de la Marina...

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

menolanda señora redactó un artículo y lo envió al Diario de la Marina...

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

menolanda señora redactó un artículo y lo envió al Diario de la Marina...

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

menolanda señora redactó un artículo y lo envió al Diario de la Marina...

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA DEL EJEMPLO.—[De La Escuela Primaria de Mérida.]

LA FUERZA

